



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 483

Bogotá, D. C., martes, 13 de junio de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 43 DE 2017

(mayo 30)

LEGISLATURA 2016-2017

“Tema: consideración de ponencias para primer debate a los proyectos de ley anunciados el día miércoles veinticuatro (24) de mayo de 2017, según Acta número 42 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 38 de 2016 Senado; 040 de 2016 Senado; 196 de 2016 Senado”

Siendo las once y veintiún minutos de la mañana (11:21 a. m.) del día martes treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 30 de mayo de 2017 - Acta número 43

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: martes 30 de mayo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso 3º del edificio nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 30 de mayo de 2017, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos en primer debate

Anunciados el día miércoles veinticuatro (24) de mayo de 2017, según Acta número 42 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

3.1. **Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y el honorable Representante Álvaro López Gil.

Radicado en Senado: 26-07-2016. En Comisión: 03-08-2016. En Cámara: xx-xx-201x

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 546 de 2016	07 artículo 1106 de 2016							

PONENTES PRIMER DEBATE			
honorables Senadores ponentes (12- 08-2016)	Asignado (a)	Partido	
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador	
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal	
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS	
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U	
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	Liberal	

PONENTES PRIMER DEBATE			
honorables Senadores ponentes (16- 08-2016)	Asignado (a)	Partido	
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal	
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS	
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U	
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinadora	Liberal	
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador	

ANUNCIOS
Martes 21 de marzo de 2017, según Acta número 28; martes 4 de abril de 2017, según Acta número 30; martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32; martes 25 de abril de 2017, según Acta número 34; miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35; martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36; viernes 12 de mayo de 2017, se

ANUNCIOS
gún Acta número 39; miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40; martes veintitrés (23) de mayo de 2017, según Acta número 41.

TRÁMITE
Agosto 30 de 2016: radican solicitud de prórroga. Septiembre 23 de 2016: radican solicitud de prórroga. Diciembre 06 de 2016: radican ponencia para primer debate. Diciembre 7 de 2016: se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Fecha: 09-09-2016: <i>Gaceta de Congreso</i> número 741 de 2016. Se manda publicar el día 12 de septiembre de 2016.

3.2. **Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* y el honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Radicado en Senado: 26-07-2016. En Comisión: 03-08-2016. En Cámara: xx-xx-201x.

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 547 de 2016	(+) 04 artículo 267/2017 (-) 267/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE			
honorables Senadores ponentes (12- 08-2016)	Asignado (a)	Partido	
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático	
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente	Conservador	
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente	Liberal	
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U	
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana	
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático	
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático	
Mauricio Delgado Martínez	Coordinador	Conservador	

ANUNCIOS
Martes 18 de abril de 2017, según Acta número 32; miércoles 26 de abril de 2017, según Acta número 35; martes 2 de mayo de 2017, según Acta número 36; viernes 12 de

ANUNCIOS
mayo de 2017, según Acta número 39; miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40; martes veintitrés (23) de mayo de 2017, según Acta número 41; miércoles 24 de mayo de 2017, según Acta 42.

TRÁMITE
Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39. Octubre 11 de 2016: radican solicitud de prórroga. Noviembre 15 de 2016: radican solicitud de prórroga. Noviembre 30 de 2016: radican solicitud de prórroga. Diciembre 15 de 2016: radican solicitud de prórroga. Abril 6 de 2017: radican informe de ponencia positiva para primer debate. (Sin firma de honorables Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda). Abril 19 de 2017: radican informe de ponencia negativa (minoritaria) para primer debate los honorables Senadores Álvaro Uribe, Orlando Castañeda. Abril 25 de 2017: se mandan publicar las ponencias positiva y negativa.

TRÁMITE
Mayo 2 de 2017: según consta en el Acta 36 de esa fecha, se inició consideración de este proyecto de ley: 1. Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, retiró su firma de la ponencia positiva mayoritaria y se adhirió a la ponencia negativa minoritaria (archivo) y el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar pidió aplazamiento de la votación, por no encontrarse presente el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez (autor y coordinador de ponentes), lo cual fue aceptado.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 26-12-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 22 de 2017.
Se manda publicar el día 27 de enero de 2017

3.3. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Radicado en Senado: 01-12-2016. En Comisión: 07-12-2016. En Cámara: xx-xx-20xx.

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMERO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 1094 de 2016	17 artículo 324/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores ponentes (15-12-2016)	Asignado (A)	Partido
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente único	Opción Ciudadana

ANUNCIOS
Viernes 12 de mayo de 2017, según Acta número 39; miércoles 17 de mayo de 2017, según Acta número 40; martes veintitrés (23) de mayo de 2017, según Acta número 41; miércoles 24 de mayo de 2017, según Acta 42.

TRÁMITE
Mayo 10 de 2017: radica informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 20-02-201. <i>Gaceta del Congreso</i> número 94 de 2017
Se manda publicar el día 21 de febrero de 2017

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara.

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Ospina Gómez Jorge Iván.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Delgado Martínez Javier Mauricio.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:21 a. m., la Secretaría deja constancia de que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Pestana Rojas Yamina del Carmen y Pulgar Daza Eduardo Enrique, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017 de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy buenos días distinguidos Senadores y Senadoras, un saludo muy cordial a ustedes, igualmente a sus equipos de trabajo, saludo igualmente a los medios de comunicación, a los altos funcionarios que hoy nos acompañan, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria

de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, voy a pedirle al señor Secretario que llame a lista, verifiquemos el estado del quórum, igualmente dé lectura al Orden del Día y pueda decirnos si tenemos quórum decisorio o deliberatorio para continuar. Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veintiún (11:21 a. m.) de la mañana, de hoy martes treinta (30) de mayo de 2017, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por Secretaría a hacer el llamado a lista para esta sesión ordinaria de la fecha, verificar quórum y seguidamente hacer lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, siete (7) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista. La Senadora Nadia Georgette se registra a las once y veintitrés (11:23 a. m.). Hay quórum decisorio con la asistencia de la Senadora Nadia Blel Scaff.

Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos en primer debate

Anunciados el miércoles veinticuatro (24) de mayo de 2017, según consta en el Acta número 42 de esa fecha, anunciados en el siguiente orden:

3.1. Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

3.2. Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

3.3. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto, señor Presidente, la Secretaría le ratifica que hay quórum decisorio para esta sesión ordinaria.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Secretario, ponemos en consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueban los Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431, ocho (8) Senadores presentes en el recinto aprobaron el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Continuamos, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente: Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, dos temas fundamentales, atendiendo alguna charla, discusión que se dio la semana pasada con referencia a todos estos paros en el Pacífico, departamento del Chocó, Buenaventura, esta Comisión ha estado muy presente, con el acompañamiento de algunos de los colegas, evidentemente registramos con satisfacción el acuerdo al que se llegó en el departamento del Chocó, claro que esperamos que los compromisos que se adquirieron realmente se puedan cumplir a través del tiempo.

El paro de Buenaventura todavía está vigente, este servidor tuvo la oportunidad de estar cuatro días allá participando en la discusión con los organizadores del paro, la comunidad, igualmente el Gobierno nacional; estamos en ese proceso de llegar a algunos acuerdos, discusiones en torno a mesas de trabajo sobre diferentes temas; igualmente, los mecanismos que pudieran implementarse ya los acuerdos, ha habido discusión, lo que quería la comunidad que está planteando la declaratoria de emergencia, el Gobierno tiene otra posición con algunos argumentos jurídicos, pero está surgiendo una tesis que a través de unos fondos especiales que ya han sido creados por ley de la República en la que hemos participado, se pueda a través de ellos obviar este tema de los recursos de la viabilidad en la ejecución de esos recursos, de blindar también el uso de los recursos; igualmente, determinar qué recursos irían a eso que se ha considerado un fondo, que ya está creado para el tema del Pacífico, es parte de la discusión, hay diferentes propuestas, pero por lo menos hay una luz en el camino después de haberse cerrado los diálogos que conllevaron a algunas intervenciones en Buenaventura que, además, personalmente no quisiera volver a recor-

dar eso el día viernes pasado, antepasado, que definitivamente implicó violencia en esa ciudad, un pueblo que tradicionalmente ha sido pacífico, un pueblo que con alegría estaba protestando y se desemboca una situación bien delicada.

Bueno, afortunadamente, como se trata de avanzar, observo que existe ya una mejor disposición y repito allí hemos estado presentes; hoy en la plenaria del Senado se van a presentar algunas proposiciones de parte de algunos de los partidos políticos, diferentes, y todas son bienvenidas, los diferentes aportes que se puedan dar en aras a avanzar en esto; creo que la conformación de la comisión accidental por parte del Senado envió un gran mensaje al país, al gobierno, igualmente a los organizadores del paro, porque se vio la presencia y se está viendo, del Congreso, yo creo que esto es bien importante, eso legitima aún más todo lo que el Congreso de la República en situaciones como esta puede hacer para bien del país y lógicamente del pueblo colombiano.

Por otro lado, ya estamos en la recta final de este período legislativo, evidentemente hoy martes tenemos discusión de proyectos, tal como lo anunció el señor Secretario; mañana miércoles, control político, situación de la salud y la seguridad social de los trabajadores del sector minero-energético, miércoles 31, pero hicimos una modificación con respecto a esto por favor, sí... mañana tenemos un detalle pues serio, de la Presidencia del Congreso, ha enviado unas comunicaciones, yo creo que ustedes la han recibido, todos, en la cual indica que el miércoles 31 de mayo se convoca a sesión plenaria a partir de las diez (10:00 a. m.) de la mañana; entonces, vamos a analizar rápidamente si podemos adelantar el debate, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, quiero que lo analicemos ahora, de verdad, o lo postergamos para la semana siguiente; queremos que lo que hagamos lo hagamos bien; entonces, vamos a analizar y escuchamos aquí las recomendaciones de mis colegas sobre este particular.

La próxima semana tenemos, igualmente el martes discusión y votación de proyectos de ley, y el miércoles 7 debate de control político sobre Cafesalud, este debate ya había sido postergado, queda para el próximo miércoles, y más aún cuando ustedes ya conocen de manera oficial, no ha llegado aquí a la Comisión Séptima, pero por los medios tienen información de decisiones que ha tomado el Gobierno con relación a Cafesalud; entonces, es el momento oportuno para conocer de primera mano cómo está la situación, los avances, qué decisiones reales se han tomado; igualmente poder escuchar la intervención de todos ustedes; entonces, queremos que podamos realizar el próximo miércoles un debate con todas las de la ley, constructivo, como es el que siempre realizamos aquí.

Y para la semana del 13 están debates de control político, precisamente lo que tiene que ver con las acciones adelantadas por el Gobierno respecto a la epidemia del virus del Zika, iniciativa del Senador Jorge Iván Ospina; y miércoles 14 estamos definiendo la agenda respectiva; igualmente, que el martes 20, último día de sesiones; entonces, vamos a coordinar con Presidencia del Senado cómo vamos a trabajar en esa última semana; por lo tanto, seguimos trabajando por este país. Señor Secretario, sírvase, por favor, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el registro del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, nueve (9) Senadores presentes en el recinto, señor Presidente.

Punto tres: Consideración, discusión y votación de proyectos anunciados el miércoles 24 de mayo de 2017, según consta en el Acta número 42 de esa fecha, de conformidad con el inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, así:

Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado. Título: *por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y el honorable Representante Álvaro López Gil.

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016, constante de ocho (8) artículos.

Informe de ponencia primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016, constante de siete (7) artículos.

Ponentes primer debate: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, ponente; honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, ponente; honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, ponente; honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, coordinador de ponentes; honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, coordinadora de ponentes. Hay un concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2016.

En sesión del día 2 de mayo pasado, el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez no se encontró presente y en consecuencia el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar propuso que ante la ausencia del Senador Javier Mauricio Delgado Martínez por cortesía parlamentaria se aplazase esa discusión, en el día de hoy, señor Presidente, el Senador Javier Mauricio Delgado, autor del proyecto y coordinador de ponentes, al igual que la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria no se encuentra presente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente. Un saludo para todos, no, Presidente, yo más o menos había ya quedado con el Senador Delgado, en caso de que no viniera, porque también tenía la ponencia del 040, del Proyecto número 040, que el 038 sí lo expusieramos, así él no estuviera, además tengo una persona aquí que pediría ahorita un espacio de sesión informal para que nos cuente, una persona que representa la Corporación Sepsa, que es una corporación especialista que asesora en legislación y en temas técnicos sobre medicina, para que amplíe, y que además es una solicitud del propio Senador Delgado, entonces, yo pediría que, es un proyecto muy sencillo, muy breve, y digamos que sobre todo busca resolver un vacío de la ley, si les parece bien a la Comisión que lo revisemos y lo votemos si es del caso.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofía, usted es la ponente y de verdad sus recomendaciones son acogidas por la Comisión; entonces, usted propone que le demos espacio. Ya, un segundo..., entonces, ok. ¿Cómo es la metodología que usted propone?

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Simplemente les doy un resumen de lo que es proyecto es..., también de... hay dos proposiciones de un artículo nuevo, son siete (7) artículos, serían ocho (8) artículos y una proposición que fue aceptada, del Centro Democrático, que precisaba un poco los términos del caso fortuito para la prestación del servicio; entonces, una vez haga esa exposición, la doctora Jessica Lozano, le daríamos 10 minutos, un espacio para que termine de ilustrar el tema y si quieren pues ya entramos a la discusión.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, muy bien. Entonces, vamos a proceder, pero quiero Senadora Sofía, hay tres (3) proposiciones más, sería muy bueno que todos se la hicieran conocer para que se vayan estudiando previamente; tres (3) más dos (2) que existían son cinco (5) proposiciones en total, cierto, pero bueno... cuando entremos a discutir ya el articulado como tal. Senadora Sofía Alejandra, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, bueno. Entonces, como el proyecto de ley dice, el proyecto presentado por el doctor Mauricio Delgado y el Representante Álvaro López Gil del Partido Conservador, los dos, el proyecto: *por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio y se dictan otras disposiciones*; qué es lo que se busca con este proyecto, que tanto los médicos, para que en su trabajo rural, que es una prestación de un servicio social bastante importante, pero que debe ser remunerada como profesionales que ellos son, pues no ha sido regulada, ha habido cuatro diferentes momentos legislativos que de alguna forma han precarizado esa situación laboral, y lo que busca el proyecto, el espíritu del proyecto, es precisamente darle mayor claridad a la ley sobre el tiempo, los horarios de trabajo, sobre el tipo de contratación y sobre, o sea, el estatus de esos médicos, dentro de lo que es pues la planta de personal de los hospitales.

Esto porque, digamos, la ley fue precarizando eso, y la última regulación que se dio, que fue en el 2014, definitivamente los dejó, primero que todo que sean contratos de servicios, segundo, no es claro el ámbito de horario, es decir, tenemos médicos que están trabajando más de 300 horas semanales, absolutamente pues inconstitucional y que va contra todos los derechos laborales; entonces, los siete (7) artículos que propone el proyecto, del doctor Mauricio Delgado, básicamente señalan, primero, cuáles son las causales específicas en caso fortuito que hagan posible que esos médicos, esas personas estén excusadas por temas de seguridad, por temas de salud, pero también en el caso de que no se les pague 3 meses seguidos, no se les reconozca y ellos hagan el procedimiento preestablecido para esa solicitud, para que efectivamente esos pago se den.

No solamente se les está pagando mal con relación a los otros médicos, sabiendo que son efectivamente ya profesionales, son médicos que han cumplido todo su ciclo de estudios, sino que además se les está dejando muchas veces de pagar, en esa precariedad digamos de contratación; entonces, la proposición en la claridad sobre cuáles serían los casos específicos del Centro Democrático hablaba específicamente de servicio, de caso fortuito que es taxativa la ley y entonces nosotros añadiríamos que más es a causal de 3 meses de impago.

El otro tema son las horas, como les decía, los abusos en los horarios que se están teniendo con estos profesionales, nosotros estamos incluyendo una claridad, que sean cuarenta y cuatro (44) horas semanales laboradas y hasta sesenta y seis (66) con las de disponibilidad, es decir, que efectivamente no se pase de ahí; no se le puede exigir a un profesional trabajar más de cuarenta y cuatro horas, y en el caso de los médicos esas horas se suman a la disponibilidad que llegue a un tope efectivamente, que la ley no lo trae, y sería muy bueno que, el proyecto lo trae, hasta sesenta y seis 66 horas sumadas las horas de disponibilidad.

El otro tema es, nosotros tenemos una proposición desde el tema de víctimas que efectivamente es priorizar los 300 municipios más victimizados del país para que tengan prioridad en la adjudicación de esa prestación del servicio obligatorio de los profesionales y en el caso de las especializaciones que también deben, los médicos que terminan su especialización también se les está pidiendo 6 meses de rural, bueno, de servicio obligatorio, y esos 6 meses en el caso de los psicólogos también se debe priorizar en esos 300 municipios, es decir, para que haya más prestación del servicio y se cumpla la Ley 1448 que no se está cumpliendo en atención psicológica a las víctimas.

Básicamente ese es el resumen, yo les pediría que pues porque como hay cinco (5) nuevas proposiciones que yo no conocía, pues vamos a analizar una a una, pero después de que la doctora Lozano nos dé digamos..., nos haga su presentación, gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, antes de darle la palabra a la doctora Jessica, declaramos sesión informal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión Séptima del Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Tiene doctora Jessica 10 minutos para su intervención y exposición.

Coordinadora del Departamento Laboral de la Corporación Sepsa, doctora Jessica Marcela Lozano Arenas:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días honorables Congresistas y demás asistentes. Jessica Marcela Lozano Arenas, soy abogada especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales, actualmente me desempeño como Coordinadora del Departamento Laboral de la Corporación Sepsa, entidad dedicada a la protección jurídica y económica de los profesionales de la salud en materia de responsabilidad médico-legal y también en el ámbito laboral, experiencia esta que

me ha permitido conocer de primera mano la realidad a la que se enfrentan los profesionales de la salud en el cumplimiento de su servicio social y obligatorio, y por la que podemos afirmar hoy que es necesario que se expida una regulación sobre el particular, es por eso que apoyamos la iniciativa del Proyecto de ley número 038 de 2016.

En primer término, pues, conviene mencionar que el Proyecto de ley número 038 de 2016 no solamente consagra normas que generan cambios para los profesionales de la salud, sino que con su implementación se causará un impacto positivo en la comunidad, en la población colombiana, especialmente en las zonas rurales, en aquellas zonas que se encuentran, que son afectadas por el conflicto y que por estas razones tienen difícil acceso a los servicios de salud, de qué manera pues se haría, porque pues históricamente está demostrado que estas zonas solamente logran acceder a los servicios de salud a través de las plazas de rural, es por esto que ese impacto social se lograría única y exclusivamente mejorando las condiciones laborales de los profesionales de la salud, como por ejemplo con la reducción del tiempo para el cumplimiento del servicio social en estas zonas, que genere pues de alguna manera un estímulo para que estos profesionales vuelvan a prestar sus servicio social en las zonas rurales, garantizándole así a la población que por la rotación de los profesionales que cumplen el servicio, tengan acceso al servicio médico.

Adicionalmente, el proyecto que ahora se defiende propende por dejar atrás las normas regresivas que se han ido expidiendo en torno al servicio social obligatorio, dado que las recientes resoluciones, que han sido proferidas por el Ministerio de Protección, ha tendido cada vez más a desmejorar las condiciones de trabajo, así mismo se quiere llenar o suplir unos vacíos normativos que hay en punto a situaciones particulares como la forma de contratación de los médicos en servicio social obligatorio, la escala de remuneración, la jornada de trabajo, la forma como se cumplen las disponibilidades y las causales que se tienen que dar para que se lleve a cabo la exoneración del médico en servicio social obligatorio.

Esto, pues porque debido a estos vacíos normativos y a estas normas regresivas, las entidades de salud en las cuales se presta el servicio social y los mismos comités de servicio social obligatorio, han llegado a interpretar estos vacíos normativos, adoptando directrices arbitrarias, y que antes de reconocer unos vacíos a favor del trabajador como debería de ser de acuerdo con los principios constitucionales y laborales, se adoptan decisiones más convenientes para las entidades, lo cual desencadena en un desestímulo e inconformidad del profesional y lo que finalmente redundará es en la afectación de la comunidad a la cual va dirigido este servicio esencial y de carácter fundamental.

En lo referente a la regresividad normativa que se ha presentado en este escenario, pues tenemos que mientras la Ley 50 de 1981 establecía condiciones garantistas para los profesionales de la salud, fijando como excepción al año rural la prestación de servicio por el término de 6 meses en las zonas rurales, así como la igualdad en la escala salarial y también prohibía la contratación de los profesionales por prestación de servicios, las normas posteriores son regresivas porque deterioraron las condiciones laborales, como se empieza

a ver con la Ley 1164 de 2007, que derogó las normas anteriores y que le abrió paso a la Resolución 1058 de 2010 expedida por el Ministerio, la cual se ocupó de unificar el término del servicio social a un año y que estableció la posibilidad de que los rurales fueran contratados por prestación de servicios y posteriormente, como si no fuera poco, se expide la Resolución 2358 de 2014 que derogó el artículo 15 de la 1058 de 2010, que mantenía la igualdad salarial para los médicos de servicio social.

Esto permite ver la regresividad normativa que se ha presentado con relación a los preceptos jurídicos que regulan el año rural para los profesionales en Colombia, contrariando el principio de progresividad que no solo está establecido en el artículo 48 de la Constitución, sino también en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y en la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Como abogada he visto entonces con mucha tristeza cómo a partir del año 2010 los recién egresados pues, miran con poco optimismo el cumplimiento del servicio social obligatorio, el cual era una experiencia que para ellos les permitiría traer gratas situaciones enriquecedoras no solamente a nivel profesional, sino también a nivel personal.

Actualmente muchos de ellos al finalizar el año rural llegan sintiendo una gran incertidumbre frente a lo que podría ser su futuro profesional, pues en razón a la amarga experiencia que estos profesionales viven durante la prestación del servicio, ya que no son pocas las plazas en Colombia donde los profesionales prestan sus servicios sin derecho al pago, situación esta que es muy repudiada por nuestras normas laborales y es que pues está afectando su derecho al mínimo vital y al mínimo vital inmóvil, dado que su salario constituye la única fuente de ingreso y para muchos es algo muy relevante, porque están prestando su servicio social en zonas que no están en su lugar de domicilio, porque pues los sorteos de las plazas se hacen en este momento a nivel nacional.

Es por eso que, entonces, tenemos algunos profesionales de la salud que no están percibiendo sus salarios, esta obligación se incumple de manera sistemática de 3 a 6 meses, hemos tenido plazas donde pasa esto, donde no reciben su salario, no les pagan los aportes a la seguridad social, a pesar de que se hace su descuento de este aporte de la nómina, están trabajando 350 horas mensuales, son rurales que debiendo estar vinculados a través de contrato de trabajo o por vinculación legal y reglamentaria, están vinculados por contratos de prestación de servicios.

A propósito de esta situación, quiero hacer una presentación breve de algunos casos prácticos y reales que se han presentado y en donde se refleja el incumplimiento de las obligaciones laborales en el caso de los profesionales de la salud.

Médicos de servicio social obligatorio, aquí hay una breve presentación de algunos casos, para ello hemos solicitado la autorización de los profesionales quienes consintieron para esta exposición. El médico Cristian Camilo Ortiz González solicitó exoneración de la prestación del servicio social teniendo en cuenta estas irregularidades, estaba vinculado a través de prestación de servicios, tenía una programación de turnos excesiva, excesiva, entendiéndose con ello, tenía más de 300 horas programadas, recurrente incumplimiento en el pago de

salarios, tenía 4 meses de salario atrasado y tampoco le estaban pagando la seguridad social, a pesar de que le estaban haciendo los descuentos. Acudimos al Comité de Servicio Social Obligatorio, entidad encargada de resolver estas solicitudes de acuerdo con el artículo 14 de la Resolución 2358 de 2014, cuya respuesta fue que no se iba a llevar a cabo, probar la exoneración del médico, sino que lo iban a relevar del cargo sin lugar a que se le impusiera la sanción que establece la Resolución 2358, le dicen que simplemente debe retirarse del cargo y presentarse nuevamente para una nueva plaza a prestar el servicio social obligatorio, lo cual no garantiza que vuelva a ser asignado en una plaza en la que incurran nuevamente en el incumplimiento de las obligaciones laborales respecto de él como trabajador, a lo que se suma el hecho de que va a perder tiempo laboral, va a perder la posibilidad de percibir ingresos durante el periodo que esté aplicando a nueva plaza.

El segundo caso es el de la doctora Erika Johana Flórez, también se solicitó exoneración por la forma de vinculación irregular, no había pago de salarios, carga laboral excesiva y además tenía una situación de acoso laboral, esta médica fue despedida en estado de incapacidad. Determinan que no se le impondría sanción por la desvinculación de la plaza, indicando que podría presentarse un nuevo sorteo de asignación, sin embargo, le despiden en estado de incapacidad y con el aval del Comité de Servicio Social Obligatorio, el caso está a la espera de una respuesta de fondo, esperando interponer acciones constitucionales. Igual situación ocurre con esta médica, nos toca, a ella le toca esperar a aplicar una nueva plaza, lo que no garantiza, repito, que tenga unas mejores condiciones laborales que en la plaza anterior, sumado al hecho de que pierde tiempo para emplearse, para llegar a obtener su registro médico e iniciar el ejercicio de su profesión. *(Intervención fuera de micrófono).*

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Si, bien pueda Senador y Presidente Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Y me da mucha pena interrumpir la presentación de la doctora Jessica, pero cuando llegué esta mañana yo me permití decirle al Secretario y después a su señoría que debía ausentarme para asistir a las exequias de José Guillermo Castro, en Valledupar; la Presidencia del Senado ha nombrado, además, una delegación en la cual estoy yo, y yo me siento muy obligado a acompañar a Pepe Castro, que hay un avión que sale a las doce y cincuenta (12:50 p. m.), no hay otra oportunidad, y quisiera muy respetuosamente dejar tres (3) proposiciones, que las presenten mis compañeros, una para el artículo 1º, que antes de exonerar del servicio social, se estudie la posibilidad de reasignación de la plaza, no entrar automáticamente a exonerar.

La segunda es que para evitar los excesos, los abusos en la jornada laboral, no se cree una jornada especial sino la jornada que esté vigente para los médicos, porque podría darse el caso en una zona que un médico de planta de un hospital tenga una jornada, la jornada legal reglamentaria, y un médico que esté en servicio social tenga esta jornada de las 44, 60 horas, nosotros lo que proponemos ahí, para que lo consideren, es que el médico que esté prestando su servicio social obligatorio tenga la jornada ordinaria prevista para los médicos y que haya una gran vigilancia del Ministerio de

Trabajo para evitar esos abusos, a nosotros nos parece que no, se discrimina en contra del otro y ambos están prestando allí unos servicios médicos.

Y tercero, respetuosamente decimos, que se permita como está el tema de periodo de prestación del servicio, que es entre 6 meses y un año, porque hay una proposición aquí que dice en el articulado, que en las zonas deprimidas sería por 6 meses, la verdad es que Colombia tiene como 4.000 plazas de médicos en servicio social y se están requiriendo todas, en la inmensa mayoría son en zonas muy deprimidas y los especialistas en la materia dicen que un médico para adaptarse a la zona necesita 4 o 6 meses y que, entonces, cuando ya se adaptó, que empiece a prestar el servicio, lo van a sacar; el Ministerio tiene hoy la facultad, desde 2007, de definir si es 6 meses o un año.

Esas serían, respetuosamente, las tres (03) proposiciones nuestras y, por supuesto, nosotros apoyamos la proposición de la doctora Sofía Gaviria, yo no la firmé porque ustedes saben que yo tengo una discrepancia con el tema posconflicto, todo eso, pero en el fondo estamos de acuerdo con ella, y mis compañeros la votarían. Dicho esto, ofrezco excusas por haber interrumpido a la doctora Jessica, pero me siento, Presidente le confieso, yo no le corro a cocteles ni a fiestas, pero al dolor sí, y estoy triste con la muerte de Pepe Castro y me voy a ir a acompañar a la familia, usted es tan amable y me acepta la excusa.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Por supuesto señor Senador y expresidente Álvaro Uribe, entendidas totalmente las razones de la ausencia, por favor bien pueda. Puede continuar, doctora Jessica Lozano.

Coordinadora del Departamento Laboral de la Corporación Sepsa, doctora Jessica Marcela Lozano Arenas:

Bueno, muchas gracias. Tenemos en el caso tercero al médico Julián David Bermúdez, hablábamos acerca del incumplimiento también de las condiciones laborales en materia de salarios y de contratación, en este caso fue mucho más grave la situación, porque el Comité de Servicio Social Obligatorio ni siquiera resolvió de fondo la solicitud del médico, sino que indicó que era un asunto de competencia de la entidad pública a la cual prestaba sus servicios, entidad esta que posteriormente respondió indicando que no era de su resorte resolver solicitudes de exoneración.

Está pues claro entonces aquí que no hay una normatividad contundente que obligue a las entidades a hacer garantizar y respetar las condiciones laborales de los médicos en servicio social obligatorio, en este caso, es un caso de 5 médicos, este es el caso de no pago de salarios por más de 5 meses, prestación del servicio social, el Comité conmina a la entidad para que efectúe el pago de los salarios, pero no se toman medidas frente a la plaza.

Este nuevamente, no hay pago oportuno de salarios de manera continua y repetitiva.

La decisión del Comité, después de reiteradas peticiones, se determina por parte del Comité exonerar a dichos profesionales de la prestación del servicio social, sin embargo, no se tomaron medidas frente a la restrictiva plaza de rural. En este caso se destaca el he-

cho de que pues no hay consecuencia, la plaza se sigue ofertando.

Los anteriores ejemplos permiten concluir entonces que los profesionales de la salud se encuentran con la necesidad de que exista una reglamentación que legitime sus derechos como trabajadores, situación que también había sido establecida por la Corte Constitucional en Sentencia T-249 de 2015, en la cual exhortó al Ministerio a establecer prebendas en favor de los profesionales del servicio social, para que aquello le resulte atractivo a la prestación del servicio social.

Este proyecto, entonces, no busca generar espacios para que nuestros rurales se van al servicio social obligatorio, lo que se busca es establecer herramientas legales que legitimen sus derechos como trabajadores, que establezcan incentivos y que el servicio social cumpla con su doble función, por un lado para con la comunidad, permitirle el acceso al servicio de salud, y por otro lado a nuestros profesionales, que puedan ejercer su labor bajo preceptos claros y de respeto a postulados de derecho constitucional y laboral. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, muy bien. Si no hay ninguna intervención de los Senadores con relación al informe que presenta la doctora Sofía. ¿Tiene alguna intervención complementaria?, bien pueda Senadora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Nosotros ya tenemos claras las proposiciones que estamos aceptando, tenemos diferencia en la proposición del artículo, básicamente se cambia el artículo 1º, se acepta la proposición del Centro Democrático, sobre el artículo 2º la recomendación de remitir a la ley y suprimir al artículo la asumimos, en el artículo 5º aceptamos el segundo inciso de la proposición, pero no el primer inciso porque tenemos una proposición que es dirigida específicamente a especificar, porque la ley a la cual hace referencia el Presidente Uribe, no es clara tampoco, entonces, nos parece que una oportunidad importantísima para todos los profesionales de la salud, de aclarar el tope de esas horas de trabajo y de disponibilidad hasta 66 horas de disponibilidad.

Y, por último, la proposición de sumarle el artículo último de consideración a las víctimas que efectivamente la está asumiendo pues el Centro Democrático, le agradecemos el apoyo, entonces, yo entraría a votar con esas modificaciones claras que el Secretario vuelva y las lea específicamente, para que todo el mundo tenga claro cómo queda el texto de todo el proyecto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces, vamos a proceder de la siguiente forma, Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa; primero, vamos a cerrar la discusión, ponemos en consideración el informe, la proposición con que termina el informe y luego miramos lo correspondiente al articulado. Entonces, señor Secretario, cerramos la discusión. Secretario un segundo, antes de eso la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff tiene el uso de la palabra al respecto, por favor.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos, no, simplemente para manifestar que yo tenía varias observaciones en cuanto al proyecto, porque habíamos encontrado que muchas de las disposiciones ya se encontraban en otras que actualmente tenemos en nuestra legislación, pero si la Senadora decide acoger estas proposiciones que se han hecho, no tenemos ningún problema en darle vía libre y acompañarla en esta iniciativa.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Perfecto, perfecto, bien, entonces damos por cerrado el debate del informe de la Senadora Sofía Alejandra. Señor Secretario, vamos a pedirle que por favor lea la proposición con que termina el informe y luego verificamos la intención de voto de cada uno de los colegas. Señor Secretario, por favor nos lee la proposición con que termina el informe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 1106 del miércoles 7 de diciembre de 2016 aparece un numeral 7 que dice: Proposición...

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario antes de eso, después de haber escuchado a la doctora Jessica, teníamos que haber retomado la sesión formal, de todas formas, señor Secretario deje constancia de ello, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Comisión retorna a sesión ordinaria normal señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto 7. Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones*, con base en el siguiente texto propuesto.

Firman: honorables Senadores ponentes: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz; honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá; honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza; honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa; honorable Senador Mauricio Delgado Martínez.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario, por votación ordinaria, por favor, una vez ya leída la proposición, para definir la decisión de la Comisión, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, señor Presidente, señalado en la Ley 1431 de 2011, la Comisión Séptima del Senado de la República, por unanimidad de los presentes, aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, mecanismo de votación ordinario. Procedemos, entonces, a la votación pública y nominal.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario, para claridad y ante la inquietud de los colegas, sírvase usted llamar a cada uno de los Senadores y verificar la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Se nos ausentó el Senador Géchem
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí, la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 038.
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Está excusado por las razones planteadas antes de su retiro.

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto, ocho (8) honorables Senadores con votación pública y nominal aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Secretario. Entonces, vamos a entrar en el articulado. Senadora Sofía, ahora sí explíquenos con detalle el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, si hay algún artículo nuevo, qué se ha discutido, cuáles tienen proposiciones, para proceder a tomar decisiones, es tan amable, ¿entonces?

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

La sugerencia, o sea...

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofía antes de su intervención, el Secretario tiene registradas aquí las proposiciones, por favor lea cada una de estas proposiciones para que quede suficientemente claro, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente. Desde el 23 de mayo hay radicadas, hasta la fecha, las siguientes proposiciones:

Una del Centro Democrático, al artículo 1° modificativa, una al artículo 2° supresiva, porque pide que se elimine el artículo 2° por las razones que sustentó el señor Presidente Álvaro Uribe antes de su retiro, y tiene que ver con que quede vigente el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 sobre talento humano, que establece el periodo de 6 meses a un año y no restrictivo de 6 meses como está en el proyecto, esa proposición tocaría votarla primero porque es supresiva.

Hay dos (2) proposiciones modificativas al artículo 5°, una del Centro Democrático que tiene dos incisos, la Senadora Sofía Alejandra expresó a la Secretaría que la posición como coordinadora de ponentes es negar el inciso 1° de la proposición del Centro Democrático y acoger el inciso 2°, ese inciso 2° acogido pide para que sea adicionado a una nueva proposición al artículo 5°, que está suscrita por el honorable Senador Javier Mauricio Delgado y por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, que además de tener un inciso 1°, un inciso 2°, tiene dos párrafos, párrafo 1°, párrafo 2°; en consecuencia, el inciso 2° de la proposición aditiva al artículo 5° del Centro Democrático, que la coordinadora de ponentes pide acoger, pasaría a constituirse en un tercer inciso al nuevo artículo 5°.

Y, por último, un artículo nuevo que está refrendado por el autor del proyecto, coordinador de ponentes y por la coordinadora de ponentes, honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa, son las cinco (5) proposiciones que hay radicadas en la mesa, señor Presidente.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entonces empezamos con la votación del supresivo, la proposición que yo sugiero votar positiva del 2° artículo, presentada por el Centro Democrático.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces vamos a poner en consideración el artículo 2°, con los planteamientos que está haciendo la doctora Sofía, por ser supresiva, ¿no es cierto? Bien, entonces, señor Secretario ya usted la leyó, sírvase señor Secretario llamar a lista y verificar la intención de votos. ¿Hay alguna duda al respecto? Bien pueda, tiene la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla y luego el Senador Jorge Iván Ospina. (*Intervención fuera de micrófono*). El señor Secretario ya la leyó.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría puede leerla señor Presidente, pero dejé constancia en el acta de que todas las proposiciones fueron reproducidas mecánicamente y enviadas a las cuentas electrónicas de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, en cumplimiento de la *ratio decidendi* que la Sentencia C-760 del 2001 que ordena reproducir mecánicamente las proposiciones antes de

su votación, lo cual puede ser subsanado también con el mecanismo de lectura previo a la votación señor Presidente y así se hace por la Secretaría.

En el artículo 2º, dice:

Elimínese el artículo 2º del Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones*, que indica:

Artículo 2º. Duración del servicio social obligatorio. El servicio social obligatorio se cumplirá por un término de un (1) año, con excepción de los profesionales de la salud que hayan finalizado un programa de especialización, los cuales deberán cumplir seis (6) meses de servicio social obligatorio en su respectiva especialidad.

Parágrafo. Para el caso de los profesionales a quienes se les asignen plazas en territorios de difícil acceso, en zonas con poblaciones deprimidas urbanas y rurales y/o con el orden público alterado, prestarán el servicio social obligatorio por término de seis (6) meses.

Motivación: Sugerimos la eliminación de dicho artículo ya que se encuentra en contradicción con la naturaleza y finalidad del servicio prevista en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 pues precisamente el servicio social obligatorio debe dirigirse a zonas deprimidas urbanas y rurales. Además, la previsión de los seis (6) meses para especialistas ya se encuentra previsto en el artículo 10 de la Resolución 1058 de 2010 que remite al literal c) del artículo 5º de la misma resolución, que prevé esta situación.

Firma: honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*; honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y el honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Leída la proposición supresiva al artículo 2º, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Jorge Iván Ospina, tiene el uso de la palabra, ok, muy bien. ¿Senador Castilla, está supremamente claro?, muy bien, ya hechas todas esas consideraciones, señor Secretario, sírvase llamar a los Senadores y Senadoras para mirar la intención de voto con relación a esta proposición Supresiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis. Está conciliando.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario, vamos a esperar a que ellos aclaren y concilien cualquier dificultad que tengan en la discusión, en el análisis.

Señor Secretario, ya quedó supremamente claro, muy bien, entonces Secretario, por favor, sírvase nuevamente llamar a los Senadores y Senadoras, para observar la intención de votos con respecto a esta proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
--	----

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Se retiró la Senadora Nadia
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se ha reintegrado al recinto
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Tiene excusa

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario, la Senadora Nadia Blel Scaff.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿La Senadora Nadia se retiró? Se puede no cerrar la votación, señor Presidente, mientras hacemos la ubicación de la Senadora Nadia, que se encuentra aquí fuera del recinto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, por favor, si me la ubica, le agradezco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está en una entrevista en este momento.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, vamos a tomar un espacio esperando que termine ella la entrevista.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Estamos en votación, sí, un segundo, estamos en votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Nadia Georgette se reintegró y vota Sí.

Ningún voto en contra frente a la proposición Supresiva eliminando o suprimiendo el artículo 2º propuesta del Centro Democrático, acogida por la coordinadora de ponentes, señor Presidente, ocho (8) votos aprueban la supresión del artículo 2º que está contenido en el articulado del informe de ponencia primer debate Senado Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, señor Secretario, el artículo 1° está consensuado y la modificación, artículo 3° no tiene ninguna proposición, 4° sin proposición, el 5° igualmente consensuadas las modificaciones, 6° sin modificación, 7° vigencia, artículo nuevo, el 5° tiene unas modificaciones, pero ya se han consensuado. Bueno, por favor, entonces el 5° no está consensuado, bien.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Secretario, porque no votamos el 1° de la proposición como quedó el 1° que yo sugiero votarlo positivamente como viene la proposición y entonces así vamos avanzando.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces vamos a votar en bloque los artículos, siete (7) artículos, 1° insisto, que ya está consensuado, 3° sin modificación, 4° sin modificación, 6° igualmente sin modificación la vigencia, entonces que es el 7°, correcto y quedamos pendientes el 5°.

Señor Secretario, sírvase verificar la intención de votos de estos artículos, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se repite, el señor Presidente pide que se vote en bloque el artículo 1° con la proposición modificativa del Centro Democrático, el artículo 3° que no tiene propuesta en modificaciones, el artículo 4° que no tiene propuesta en modificaciones, el artículo 6° que no tiene propuesta en modificaciones, el artículo 7° que corresponde a la vigencia. Se votarían en bloque uno, dos, tres, cuatro, cinco artículos, quedando pendiente el artículo 5° para votación por separado que tiene dos proposiciones, se votarían por separado, señor Presidente. El artículo nuevo también toca primero en la votación, honorable Senadora, salir de los artículos que tienen Proposiciones con relación al articulado, entonces, así en esos términos se llama a lista:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis. Sí (Intervención fuera de micrófono).

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Del 5°, del 1°, usted sugiere que se vote aparte, sí, bien pueda.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias Presidente, para ver si votamos la proposición aparte, es que entiendo que al quedar la proposición modifica el artículo totalmente el que presenta la Ponencia, y aquí las razones por las cual se puede pedir la reasignación de la plaza están claramente en amenazas y cuando se vulneren los derechos laborales, esas son las dos razones por las que se debe reasignar, pero la Ponencia habla de otras razones que yo creo que debe tenerse en cuenta, por ejemplo el incumplimiento sucesivo frente a los pagos correspondientes, eso no puede quedar exento, esa tiene que ser una razón por la que alguien diga que no está en el servicio y puede solicitar la reasignación de la plaza y aquí ya se ha planteado y lo argumentó también la doctora Jessica cuando estaba diciendo de unos ejemplos, creo que podríamos plantear entonces que no queden única y ex-

clusivamente en la reasignación, las dos causales que plantea la proposición que está en discusión, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, correcto, entonces para avanzar vamos a votar en bloque el artículo 2°, no, 2° ya se votó, 3°, 4°, 5° con los ajustes y las modificaciones, en eso vamos, ok, está bien, Secretario para que registre ahí, 3°, 4°, igualmente con las vigencias, pero hay que mencionarlos para que quede supremamente claro y llame a lista para verificar la intención de votos, colega.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En bloque, cuatro artículos, según el informe de ponencia, artículo 3°, artículos 4°, 6° y 7° no tienen proposiciones modificativas:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Tiene excusa

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración, ocho (8) honorables Senadores y Senadoras votaron positivamente en bloque los artículos 3°, 4°, 6° y 7° tal como aparecen en el Informe de Ponencia, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces, Coordinadora Ponente, sobre el artículo 1° igualmente con los planteamientos que ha hecho el Senador Jesús Alberto Castilla, a ver si ustedes ya han consensuado el texto del artículo, igual el artículo 5°, si es tan amable, por favor para...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría registra la asistencia del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez a las doce veinticinco (12:25 p. m.) de la tarde.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senadora Sofía, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Édinson, Presidente, perdón.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Tranquila que eso es con cariño yo así lo recibo.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Total, Presidente, no, tiene toda la razón el Senador Castilla, nosotros teníamos claro que queríamos que precisara en el proyecto los tres (3) meses que nos parece fundamental de impago como un motivo de cancelación de la prestación del servicio y así lo habíamos aplicado, entonces, están escribiendo la proposición pero ya lo consensuamos de que en el segundo como viene la proposición, en el segundo numeral del artículo 1° quede incluida como viene en la ponencia el primer numeral que lo voy a leer a continuación:

El incumplimiento sucesivo de tres (3) meses frente a los pagos correspondientes a la prestación de servicios para la cual el personal debe haber agotado en principio el procedimiento administrativo ante el Comité de Servicios Sociales y Obligatorios y/o cualquier otra vulneración de los derechos laborales del Profesional en Servicio Social Obligatorio.

Entonces, ya queda ahí expresamente esa que es una problemática que la ley quiere resolver específicamente, este proyecto de ley quiere resolver específicamente y queda adicionada dentro de la proposición del Centro Democrático, así quedó consensuada con el Senador Castilla y digamos y quedaría consensuada con la proposición del Centro Democrático.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, ya hechas esas precisiones, se ha consensuado el texto del artículo 1°, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar, insisto, la intención de votos con este artículo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿El Senador Castañeda se retiró?

Se procede por la Secretaría llamar a lista para votación pública y nominal habida consideración de la sustentación presentada por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, frente al consenso alcanzado con relación al artículo 1°, consenso que se alcanzó con el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y la Coordinadora de Ponentes, previa esa sustentación hará llegar a esta Secretaría, el texto íntegro de cómo queda el artículo:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se retiró del recinto
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Excusado

Ocho (8) votos positivos aprueban el artículo 1° del informe de ponencia con las modificaciones presentadas por el Centro Democrático y consensuadas con la posición del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, señor Presidente, aprobado el artículo 1°.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, el artículo 5° que estaba pendiente ya lo consensuaron, igualmente se hicieron las precisiones, las claridades y el texto mismo Senador Jesús Alberto, por favor.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sobre la proposición, las dos (2) proposiciones que hay sobre el artículo 5°, nosotros propusimos que aceptar el segundo inciso de la proposición de Centro Democrático y entonces les voy a leer como quedaría incluido ese segundo inciso dentro de la proposición de nosotros en el artículo 5°, no sé si hay que dividir la votación o lo votamos tal cual como consideramos nosotros que debe quedar el artículo, Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, lo vamos a poner en consideración ya como va a quedar el artículo.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Perfecto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿Ya está previamente también consensuado con el Senador Jesús Alberto Castilla?

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí y con Évelis también.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Y con Évelis, listo.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entonces:

Artículo 5°. *Jornada laboral*. La vinculación laboral a la que se refiere el artículo 3° de la presente ley corresponde a jornada efectiva cuarenta y cuatro (44)

horas y una disponibilidad laboral máximo de sesenta y seis (66) horas semanales, sin que se exceda este límite.

En todo caso los profesionales, entonces aquí dice:

El Ministerio de Trabajo, en ejercicio de su competencia de prevención, inspección, vigilancia y control realizará las visitas de inspección e impondrá las sanciones correspondientes ante omisión o abuso en las condiciones laborales que puedan evidenciarse. Lo anterior, sin perjuicio de las competencias que le corresponda al Ministerio de Salud y la Procuraduría General de la Nación.

En todo caso los profesionales que se refieren a esta ley tendrán derecho a por lo menos cuatro (4) días de descanso al mes, sin que se encuentren en condición de disponibilidad y sin que esto afecte las prestación del servicio, o sea es una claridad porque, como les digo, el abuso y el derecho es, digamos, la limitación a través del tema de disponibilidad, muchas veces impide que en ese mes siquiera tengan cuatro (4) días que sean absolutamente libres, que no estén con dos (2) horas o tres (3) horas de disponibilidad.

Parágrafo 1°. El profesional en prestación de Servicio Social Obligatorio que exceda el término establecido en el presente artículo, tendrá un (1) día compensatorio por cada ocho (8) horas extras, sin que este pueda ser contenido dentro de las horas de disponibilidad de dicho profesional.

Parágrafo 2°. En todo caso la disponibilidad se contará como parte de la jornada ordinaria en proporción a las horas efectivamente laboradas.

Así, tal cual lo leí quedaría el artículo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, hechas las precisiones, Senadora Nadia Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

Gracias Presidente, no, a la Senadora Sofía, preguntarle si de la proposición que realizó Centro Democrático quedaría la segunda parte donde se establece el deber del Ministerio de Trabajo de efectuar una vigilancia y una inspección para que se estén cumpliendo los horarios ¿Eso quedaría?

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Ahí se la leí, o sea, quedaría el segundo Inciso del artículo 5°.

Honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

Con el 1°.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, exacto

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, en el Primer Inciso, correcto, Senador Jesús Alberto Castilla, es sobre lo mismo, porque si no hay consenso, entonces, ok.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

No, es solo un detalle de mecánica, para pedirle a Secretaría aquí revise porque en la ponencia lo que se

está modificando no es el artículo 5° sino el 6°, el 6° de la ponencia, no el 5°, en la Ponencia no viene el 5° y el 6° dice exactamente Jornada Laboral, la vinculación laboral...

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No porque como suprimimos...

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Es el 6° de la Ponencia.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Eso, porque suprimimos el 2°, suprimimos el 2°.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

No existe, no trae artículo 5°, es para que revise la Secretaría porque es que la ponencia viene con el artículo 6°.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario, quiero que quede claro para que no vamos a cometer errores frente a esta duda que es grande.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tal como está en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016, el artículo 5° dice:

Jornada Laboral. La vinculación laboral a la que se refiere el artículo 3° de la presente ley corresponde a jornadas laborales de entre cuarenta y cuatro (44) horas semanales y sesenta y seis (66) horas, sin que se exceda este límite.

En la proposición del Centro Democrático está haciendo referencia a la Jornada Laboral (intervención fuera de micrófono). En el Informe de Ponencia en el artículo 6° Senador que ya está votado, corresponde a la Póliza para el Aseguramiento de riesgos. (Intervención fuera de micrófono), no, la *Gaceta del Congreso* está bien (intervención fuera de micrófono), ese es un cuadro comparativo, no mire el texto propuesto para primer debate Senador. Verifique por favor, más abajo de su pantalla dice texto propuesto para primer debate, lo primero que hay es un cuadro comparativo, pero abajo dice el texto propuesto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, muy bien, ok, bueno, ya hechas las precisiones, señor Secretario, sírvase llamar para verificar la intención de los votos de los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y honorables Senadores, para que no quepa duda alguna la Secretaría ratifica que en la *Gaceta del Congreso* número 1106 del miércoles 7 de diciembre de 2016, página 7 aparece el artículo 5° subtitulado Jornada Laboral y tiene un inciso primero, un inciso segundo, un párrafo 1° y un párrafo 2°. El Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, estaba haciendo referencia a un cuadro comparativo que está anterior al texto propuesto para primer debate, (intervención fuera de micrófono), solo estoy haciendo la salvedad, honorable Senadora.

El señor Presidente ordena a la Secretaría, llamar a lista para la votación pública y nominal al artículo 5° con las consideraciones sustentadas por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, a quien le reiteramos que nos haga llegar a la Secretaría el texto íntegro tal como ella lo leyó y lo sustentó:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se ha reintegrado
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Excusado

Ningún voto en contra, ninguna aclaración, ocho (8) honorables Senadores votaron y aprobaron el artículo 5° del Informe de Ponencia con base en las dos proposiciones modificativas, una del Centro Democrático y una de los dos coordinadores de ponentes, en la proposición del Centro Democrático, la Senadora Sofía Gaviria, excluyó el inciso 1° y se acogió de dicha proposición el inciso 2° que hace referencia al rol o papel del Ministerio del Trabajo y de la proposición Modificativa de la Senadora Sofía y del Senador Javier Mauricio Delgado, el texto tal como está presentado en la proposición y como fue leído por la coordinadora ponente.

Quedó aprobado el artículo 5°, señor Presidente, faltan por aprobar el artículo nuevo, el título del proyecto y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, previa lectura del título del proyecto, vamos a poner en consideración en bloque, título del proyecto, artículo nuevo y el deseo de la Comisión que pase a segundo debate. Señor Secretario, lea el título y de una vez verificamos la intención de voto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título del proyecto tal como aparece en el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1106 que se somete a votación en bloque, con el artículo nuevo y con el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate dice:

Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, Título: *por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.*

Leído ese título se procede llamar a lista en votación pública y nominal incluido el artículo nuevo y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Tiene Excusa

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto, ocho (8) Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima aprobaron en bloque el Título del Proyecto tal como fue leído por el suscrito Secretario, el artículo nuevo de la iniciativa del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa y el deseo de esta Comisión que el proyecto pase a segundo debate, quedando en consecuencia el Proyecto con siete (7) artículos, habida consideración que se suprimió el artículo 2° del Proyecto, que en la numeración reordenada se reemplazará por el artículo nuevo y el artículo 7° de la vigencia que ya fue aprobado, mantiene y conserva la misma numeración.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, se designan como ponentes para segundo debate los mismos, Secretario, para que queden notificados.

Antes del anuncio de proyectos, colega Vicepresidente, quiero informarles a todos que después de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 177 de recargo nocturno, una polémica bien interesante había diferencias de la posición del Gobierno, ya oficialmente el Gobierno me ha informado que apoya totalmente la decisión de esta Comisión, quiero manifestarlo que esta posición ya oficial del Gobierno nacional.

Muy bien, señor Secretario, por favor, anuncie Proyectos. Sí, bien pueda.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, es que nosotros con el anuncio que acaba de hacer el Presidente de una Hora para los trabajadores, insistimos en que hay que seguir luchando porque el día vaya hasta las seis (6:00 p. m.) de la tarde, pero bueno, escuchar que el Gobierno comparte que una Hora, ojalá siga revisando sus posiciones el Gobierno y en ese sentido, señor Presidente, le quiero proponer a esta Comisión, teniendo en cuenta la situación social que está viviendo el país, el Paro del Magisterio, el Paro de Buenaventura y lo ya acordado en el Chocó y los trabajadores estatales que también se mantienen, quisiera si esta Comisión lo considera, proponer una carta a la Presidencia de la República y si la firman y dejo aquí la constancia, en el sentido de solicitarle al señor Presidente de la República, con la firma de los Congresistas, que lo consideren pertinente, asumir rápidamente los procesos y el abordaje de diálogo, de negociación, para darle solución a las problemáticas sociales que se están viviendo en Colombia, si lo considera, tengo un texto de carta, señor Presidente, propuesto, me permita leerlo, que dice:

Señor Presidente,

Respetuosamente nos dirigimos a usted, con sincera preocupación por la débil respuesta que desde el Gobierno nacional se está dando a nuestros conciudadanos, frente a problemáticas sociales y económicas, que denuncian sectores y comunidades desde los diferentes rincones del país.

Trabajadores del magisterio, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, del Ministerio del Trabajo, de la DIAN, Jueces de ejecución de penas de Asonal Judicial, trabajadores del Inpec y Medicina Legal, entre otros. Así como comunidades recientemente declaradas en paro cívico en el departamento del Chocó y el municipio Buenaventura y aquellas que enfrentan el problema fronterizo con Venezuela, llaman a la reflexión sobre la atención que se le está dando en el territorio a las legítimas demandas de las comunidades y trabajadores, quienes no exigen más que a lo que tienen derecho: agua potable, salud, trabajo digno y cumplimiento de acuerdos pactados por usted y su Gobierno.

No puede hablarse de un clima de paz, mientras este principio esté desvinculado del acceso real de los ciudadanos al bienestar que deriva de mayor participación y disfrute del producto social, luego de una década de crecimiento económico. Es cierto que el país vive un clima recesivo, pero ¿Es este el argumento para recortar derechos sociales y restringir el papel del Estado en la labor del desarrollo?

Nos suscribimos, con nuestros votos porque el poder ejecutivo en cabeza suya, examine el enfoque de la política con la que viene dando tratamiento al problema social que vive el país y para que se establezcan mecanismos de salvaguarda de los objetivos principales del Estado, en pro del bienestar social y la dignificación de la vida de los colombianos.

Estamos seguros que esta es la respuesta que comunidades y trabajadores merecen en el difícil momento que vive Colombia, en proceso de construcción de nuevas realidades de paz.

Ese es el texto que le propongo a esta Comisión, señor Presidente, si lo consideran, teniendo en cuenta la difícil situación que están viviendo algunos sectores

sociales, que se están expresando y que están planteando sus inquietudes, para ponerlo a consideración si lo considera, o si no lo dejo como una constancia aquí, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, entonces, es lo siguiente, Senador, esa es una carta, entonces, por un lado podemos orientarla en dos sentidos, uno como constancia y lo otro es que los Senadores que deseen firmarla, bien lo pueden hacer, correcto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si nos regala el texto digital para insertarlo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Para insertarlo, por favor. Bueno, muy bien, señor Secretario, anuncie proyectos, por favor, ah, excúseme aquí había pedido la palabra, Senador Antonio José Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente muchísimas gracias. Mire Presidente, mi intervención va en orden a lo que mañana el debate de Control Político, que hemos recibido un correo por parte de Ecopetrol, la Presidencia, de que no puede asistir por motivos de agenda, ¿Señor Secretario, es así?, mañana el Debate de Control Político, no, independientemente de lo de Plenaria. Yo sí todos los días me pregunto hasta dónde va a llegar este Congreso en tolerar las inasistencias de los funcionarios a los debate de Control Político.

El debate antes de que se programara lo de la Plenaria decidimos por llamada telefónica aplazarlo, un debate sin directores responsables o sin Ministros responsables es un debate estéril, no se va a hacer nada. Entonces, yo sé que usted el sábado se comunicó y el domingo yo también me comuniqué con el Senador Jesús Alberto, con el doctor Jesús María España, entonces, yo sí considero que se debe firmar un mensaje de reinsistencia que es lo que fija la ley, al debate, no aplazarlo según lo que ellos quieran sino re insistir en el debate para dar el siguiente curso a la no asistencia, tomar las medidas por parte de usted como Mesa Directiva.

Yo sí considero que es muy importante porque cada vez más se muestra la apatía de venir al Congreso y seguimos siendo responsables nosotros de las malas actuaciones administrativas, pero cuando llamamos a nuestro deber constitucional y legal, no vienen. Entonces ya uno aquí ha aprendido que cuando no quieren venir, le toca a uno colocar un poco de cara dura dentro del marco legal. Hagámoslo porque si es el caso, Senador Jesús Alberto, del debate de Cerro Matoso, el pago del debate es despido masivo de trabajadores que tienen fuero sindical. Entonces hasta qué punto hemos llegado. Está bien que deseemos en este país la inversión, el capital, pero también con respeto a los derechos laborales.

Eso lo dejo ahí, Senador Jesús Alberto, que usted también es Senador citante, firmemos esa nota de reinsistencia al debate, con la venia del señor Presidente de esta Comisión.

Lo segundo, el país se encuentra, bien como lo ha dicho el Senador Jesús Alberto, en unos temas impor-

tantes de cese laboral por paros, donde se reclaman por parte de los trabajadores unos derechos adquiridos y unos pliegos de peticiones por parte de ellos que no hemos mirado en lo particular, pero esta Comisión es de asuntos laborales. Sería muy bueno, no sé, en la medida en que usted a bien, señor Presidente, fije, convocar a la señora reciente posesionada Ministra de Trabajo, a que nos dé unos informes de carácter oficial de lo que está pasando en los paros en el país, esto para tener de viva voz qué se está haciendo, en materia de poder conjurar estas crisis laborales que afectan a la población juvenil e infantil, como es el paro de los educadores; y llamar a los señores Ministros involucrados en estos paros, como los que han suscitado en Buenaventura, por allá por su tierra señor Presidente, el paro de educadores, el paro en el Chocó, entre otros. Qué bueno sería conocer de primera mano qué sucedió, es que en esta Comisión siempre nos encasillan en que tenemos un solo tema, salud, aquí ésta, es la Comisión de asuntos laborales y aquí no conocemos nada de lo que se está negociando allá, de qué se les resolvió a los trabajadores allá.

Entonces, sería muy importante, primero conocer a la señora Ministra del Trabajo, qué bueno sería que nos viniera a decir cuál va a ser su posición con todo esto y temas tan trascendentales como proyectos de ley que se han debatido aquí en esta Comisión y que son del entorno laboral. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Senador Luis Évelis, las damas primero, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, si es tan amable y luego su señoría.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente, no, en el mismo sentido de la propuesta inicial del Senador Toño Correa, acompañarlo y respaldarlo, pero sobre todo también comentarle que recibimos con relación al debate, la respuesta del Ministerio de Salud y yo más que, creo que más que recibir una respuesta por parte de los entes y los estamentos del Gobierno, estas respuestas en realidad deben estar encaminadas a resolver los interrogantes que hagan los citantes en los debates y vemos que el Ministerio de Salud, nos adjunta una tabla con unos códigos de los cuales nosotros no tenemos conocimiento y para nosotros es muy difícil procesar esa información, por lo tanto, yo sí le agradezco, señor Presidente, a través de la Secretaría, que se requiera al Ministerio de Salud, para que nos aclare esa información que es muy importante para poder realizar a efectos de realizar el Debate que tenemos planeado, sobre todo que ahí se consignan los datos, las regiones, las enfermedades, los accidentes y lastimosamente si no tenemos la información de esos códigos, pues nosotros no vamos a poder conocer la información de antemano, entonces, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Luis Évelis Andrade.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias Senador, Presidente, quiero insistir dejando esto como una constancia en la necesidad de que el Gobierno disponga del mayor esfuerzo y de la

mayor voluntad para llegar a acuerdos que signifiquen respuestas concretas para quienes están movilizados en estos días, en el caso del Chocó se llegó a un acuerdo y en ese caso, pues esperamos que haya cumplimiento y que no vuelva a ocurrir como ocurrió con los acuerdos del año pasado, lo mismo que en Buenaventura, esperamos que haya la mayor disposición para que se puedan resolver los asuntos.

Y manifestar una preocupación y es que por distintos canales y mecanismos se busca hablar con los Ministros y con los responsables de distintas instituciones, con el alto Gobierno para tratar las problemáticas en las regiones, las necesidades y buscar soluciones, pero vemos que eso no funciona y creo que el país no puede seguir en esta dirección, en la que siempre para que se llegue a respuesta que se le plantea desde un comienzo a la gente, no son posibles, al final cuando se ve que la gente tiene capacidad de movilización, de exigir, de discutir técnicamente también, porque a veces se argumentan dificultades técnicas, al final uno ve que se firman los acuerdos, no sé si es porque realmente encuentran soluciones o por salir del paso y lo que no queremos es que de aquí en adelante ningún acuerdo se firme para incumplirlo o para desmovilizar a la gente.

Eso es lo que yo quiero decir, al día de hoy, oigo, escucho que va a haber paro de arroceros y de otros sectores y el país no puede seguir todo el tiempo de paro en paro, porque la institucionalidad no analiza ni resuelve los problemas, no prevé lo que se puede presentar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, abusando de la amabilidad de la Comisión, quería, como hoy teníamos programado también discutir el Proyecto de ley número 040, pero no se alcanzó y digamos como Mauricio Delgado, no vino que era ponente coordinador, se desplazaron unas madres de soldados y policías discapacitados desde Caquetá para sensibilizar y contar, digamos, para ampliar un poco la información que apalanca la justificación del Proyecto de ley número 040, entonces, yo les pediría que les demos 3 minutos a estas madres maravillosas que se tienen que volver a Caquetá, para que entendamos el drama de su situación.

Y lo otro, es invitarlos que aquí abajo, un aviso aquí abajo, hay precisamente una feria de productos de madres cabeza, víctimas cabeza de familia que viven del producto que están trayendo, sería muy importante que los Senadores y las UTL revisaran ese proyecto tan, esos productos tan maravillosos que están haciendo estas madres para levantar, sin ningún recurso más que su ingenio y su capacidad de trabajo y entrega por las familias, para sacar adelante sus familias. Gracias, tiene la palabra.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Perdón, mi doctora, antes de permitirle el uso de la palabra, tenemos unos temas acá, tranquila, ya vamos, señor Secretario, con respecto a los ponentes para el segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, designó en estrados ponentes para segundo debate al Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, los mismos que fungieron para tal efecto para el primer debate, término máximo para rendir informe de ponencia, quince (15) días calendario.

Segundo punto, señor Presidente, la Secretaría ha notificado, vía digital que para el debate de Control Político que estaba fijado para mañana miércoles 31 proposición número 27, el Sector Minero Energético, llegaron dos excusas, una del señor Presidente de Ecopetrol y una del señor Presidente de Colpensiones, lo que motivó la presentación de una proposición de reinsistencia para que la Mesa Directiva fije nueva fecha de citación a este Control Político, habida consideración que para mañana fue convocado el Senado de la República para las diez (10:00 a. m.) de la mañana y que se re insista a los citados en los términos del artículo 137 de la Constitución Política, inclusive enviando a la Corte Constitucional para que resuelva sobre las excusas presentadas por el señor Presidente de Ecopetrol y por el señor Presidente de Colpensiones, está firmada la proposición por ocho (8) Senadores, señor Presidente, la proposición puede ser votada a través del mecanismo de votación ordinaria y no por votación pública y nominal.

Y finalmente, señor Presidente, nos quedaría pendiente el anuncio de proyectos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, está en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿La aprueban Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La aprueba la Comisión Séptima, señor Presidente, la proposición de reinsistencia.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, anuncie proyectos, señor Secretario, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, ordena al Secretario anunciar proyectos para primer debate votación, martes seis (6) de junio, diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 040 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 218 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 039 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica de la nefrología y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados para el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, martes seis (6) de junio, tres (3) proyectos de leyes señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, antes de darle la palabra, Senador Antonio José Correa, vamos a invitar a la Ministra, para que

el próximo martes la Ministra del Trabajo, el próximo martes dé un informe de la situación que está viviendo el país. El señor Secretario va a tomar nota para que procedamos en esa línea, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará, señor Presidente y escucharemos el audio para extraer la parte central de la exposición del Senador Antonio José Correa Jiménez y el señor Presidente pide que se le haga una invitación con carácter informal, ¿Es así, señor Presidente?

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Con carácter no, formal, se le invita.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Invitada sí, pero que no es mediante proposición de citación de Control Político, sino una invitación informal para que concurra a la Comisión Séptima del Senado, el día tal, a tal hora y rinda informes sobre tales y tales asuntos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, correcto, muy bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, entonces, atendiendo la petición de la Senadora Sofía Alejandra, ¿Quiere la Comisión Sesión Informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, bien pueda nos da su nombre, por 3 minutos, si es tan amable.

Señora Evelin Vargas Silva:

Muy buenas tardes, mi nombre es Evelin Vargas Silva, esposa de un soldado herido en combate, viendo que en calidad de esposa paso también a ser la cuidadora. En este transcurso de nuestra vida no ha sido nada fácil, ya que en las condiciones en las que él se encuentra y viendo que cada día se deteriora más su salud y la de muchos militares y policías heridos en acción.

Nosotras buscamos un apoyo, ya que con esta problemática nos es imposible trabajar por el nivel de incapacidad de nuestros seres queridos, hasta hoy no contamos con ninguna ayuda ni apoyo económico, así mismo la calidad de nuestras vidas como cuidadoras, esposas, madres y familiares ha cambiado completamente, por eso buscamos que hoy se nos tenga en cuenta y se nos apruebe un subsidio, seamos reconocidas como cuidadoras. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, muy bien, con mucho gusto aquí estaremos atentos y muy abiertos a sus planteamientos, recomendaciones, etc., ¿Retoma la Comisión Sesión Formal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se retorna a la Sesión Formal, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

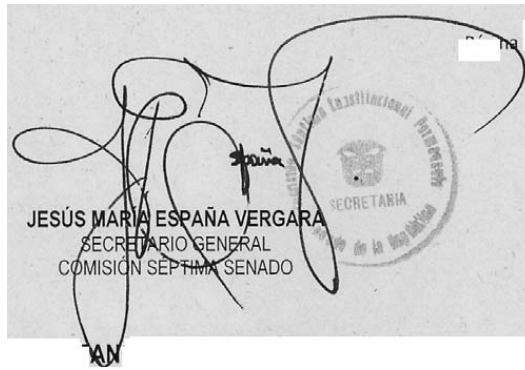
Bueno, agotada toda la temática del Orden del Día de hoy, se levanta señor Secretario y se... ya anunció Proyectos y se convoca para martes, el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, ok martes seis (6) de junio diez (10:00 a. m.) de la mañana, gracias señor Secretario, gracias Senadores y Senadoras, muy amables, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una cero cinco (1:05 p. m.) de hoy martes treinta (30) de mayo de 2017, el señor Presidente de la Comisión, declaró agotado el Orden del Día y convocó para el martes seis (6) de junio, diez (10:00 a. m.) de la mañana, invitación informal a la señora Ministra de Trabajo y discusión, votación primer debate de los tres (3) Proyectos que fueron anunciados en esta Sesión conforme al Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política. Gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. EDINSON DELGADO RUIZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

**CONSTANCIAS PRESENTADAS**

Los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar y Luis Évelis Andrade Casamá, presentaron las siguientes constancias, tal como se relaciona a continuación:

El honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, dejó la siguiente Constancia:

Teniendo en cuenta la situación social que está viviendo el país, el Paro del Magisterio, el Paro de Buenaventura y lo ya acordado en el Chocó y los trabajadores estatales, que también se mantienen, propuso una carta a la Presidencia de la República, en el sentido de solicitarle al señor Presidente de la República, asumir rápidamente los procesos y el abordaje de diálogo, de negociación, para darle solución a las problemáticas sociales que se está viviendo en Colombia. El texto de la carta al Señor Presidente, propuesto, es el siguiente:

“Señor Presidente

Respetuosamente nos dirigimos a usted, con sincera preocupación por la débil respuesta que desde el Gobierno nacional se está dando a nuestros conciudadanos, frente a problemáticas sociales y económicas, que

denuncian sectores y comunidades desde los diferentes rincones del país.

Trabajadores del magisterio, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, del Ministerio del Trabajo, de la DIAN, Jueces de ejecución de penas de Asonal Judicial, trabajadores del Inpec y Medicina Legal, entre otros. Así como comunidades recientemente declaradas en paro cívico en el departamento del Chocó y el municipio Buenaventura y aquellas que enfrentan el problema fronterizo con Venezuela, llaman a la reflexión sobre la atención que se le está dando en el territorio a las legítimas demandas de las comunidades y trabajadores, quienes no exigen más que a lo que tienen derecho: agua potable, salud, trabajo digno y cumplimiento de acuerdos pactados por usted y su Gobierno.

No puede hablarse de un clima de paz, mientras este principio esté desvinculado del acceso real de los ciudadanos al bienestar que deriva de mayor participación y disfrute del producto social, luego de una década de crecimiento económico. Es cierto que el país vive un clima recesivo, pero ¿Es este el argumento para recortar derechos sociales y restringir el papel del Estado en la labor del desarrollo?

Nos suscribimos, con nuestros votos porque el poder ejecutivo en cabeza suya, examine el enfoque de la política con la que viene dando tratamiento al problema social que vive el país y para que se establezcan mecanismos de salvaguarda de los objetivos principales del Estado, en pro del bienestar social y la dignificación de la vida de los colombianos.

Estamos seguros que esta es la respuesta que comunidades y trabajadores merecen en el difícil momento que vive Colombia, en proceso de construcción de nuevas realidades de paz”.

El honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, dejó esto como una constancia, diciendo de manera textual lo siguiente *“...dejando esto como una constancia en la necesidad de que el Gobierno disponga del mayor esfuerzo y de la mayor voluntad para llegar a acuerdos que signifiquen respuestas concretas para quienes están movilizados en estos días, en el caso del Chocó se llegó a un acuerdo y en ese caso pues esperamos que haya cumplimiento y que no vuelva a ocurrir como ocurrió con los acuerdos del año pasado, lo mismo que en Buenaventura esperamos que haya la mayor disposición para que se puedan resolver los asuntos.*

Y manifestar una preocupación y es que por distintos canales y mecanismos se busca hablar con los Ministros y con los responsables de distintas instituciones, con el alto Gobierno para tratar las problemáticas en las regiones, las necesidades y buscar soluciones, pero vemos que eso no funciona y creo que el país no puede seguir en esta dirección, en la que siempre para que se llegue a respuesta que se le plantea desde un comienzo a la gente, no son posibles, al final cuando se ve que la gente tiene capacidad de movilización, de exigir, de discutir técnicamente también, porque a veces se argumentan dificultades técnicas, al final uno ve que se firman los acuerdos, no sé si es porque realmente encuentran soluciones o por salir del paso y lo que no queremos es que de aquí en adelante ningún acuerdo se firme para incumplirlo o para desmovilizar a la gente.

Eso es lo que yo quiero decir al día de hoy, oigo, escucho que va a haber paro de arroceros y de otros sectores y el país no puede seguir todo el tiempo de paro en paro, porque la institucionalidad no analiza ni resuelve los problemas, no prevé lo que se puede presentar. Muchas gracias señor Presidente”.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de junio de 2017

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 43** de fecha **martes treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente

a la **Cuadragésima Tercera Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

SECRETARÍA
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA